

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.433/2012

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ANOTACIÓN EN EL
REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de anotación de fecha 02/12/2011, en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de vivienda turística de alojamiento rural denominado "Casa del Abuelo" (Nº de Registro: VTAR/CO/0111), cuyo titular es Phiplip Harry Prom., que tuvo su último domicilio conocido en C/ fuente del conde, nº 1 de Iznájar, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento catorce punto dos de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 15 de febrero de 2012.- El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.